



CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de El Tambo, cabecera de Cantón, en la Provincia del Cañar, República del Ecuador, a los Cinco días del Mes de Julio del Año Dos Mil Diez y Ocho, se conviene en celebrar el siguiente CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES, bajo las cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores: PATRICIO RAMIRO VILLA ESPINOZA, con cédula de ciudadanía números: 030141777-0, y NARCISA DE JESÚS SANMARTIN ANDRADE, con cédula de ciudadanía números: 030167836-3; y, por otra parte y en calidad de CESIONARIO, el señor: JORGE LUIS LOJA TAMAY, con cédula de ciudadanía números: 030258371-1. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos; mayores de edad; de estados civiles casados; de ocupaciones actividades privadas; y, domiciliados en el cantón Suscal, provincia del Cañar.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Los comparecientes cedentes, cónyuges señores: Patricio Ramiro Villa Espinoza y Narcisa de Jesús Sanmartín Andrade, declaran que son dueños y titulares legítimos de UNA ACCIÓN EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSMALDOLA S. A. la misma que obtuvo su personería jurídica mediante Resolución Número 08.C.DIC.854, de fecha 18 de Noviembre del 2008, emitida por la Superintendencia de Compañías de Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Suscal, de fecha 5 de Mayo del 2009, Resolución Número 009—CJ-003-2008-CNTTT, de fecha 18 de Junio del 2008, emitida por el Consejo de Tránsito y Transporte Terrestre.

TERCERA.- CESIÓN: Mediante este instrumento, los cónyuges señores: Patricio Ramiro Villa Espinoza y Narcisa de Jesús Sanmartín Andrade, libre y voluntariamente TRANSFIEREN Y CEDEN LA ACCIÓN QUE LES CORRESPONDE, CON UN VALOR NOMINAL DE CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS, que poseen en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSMALDOLA S. A., a favor del señor: JORGE LUIS LOJA TAMAY, quien en adelante y en forma exclusiva dispondrá de la Acción en la mencionada compañía.

CUARTA.- PRECIO: El precio por el cual se hace la cesión de la acción, es por la cantidad de CINCUENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS, que los cedentes confiesan haber recibido de poder del cesionario a sus enteras y completas satisfacciones en moneda corriente de circulación regular.

QUINTA.- ACEPTACIÓN: Las partes aceptan libre y voluntariamente la presente cesión, por convenir a sus intereses mutuos y estar de acuerdo con sus estipulaciones. El cesionario señor: Jorge Luis Loja Tamay, acepta esta cesión como otorgada a su favor; y, se somete expresamente a los Estatutos de la Compañía de Transportes Mixto TRANSMALDOLA S.A. y a la Ley de Compañías; y, a las regulaciones que establezca la Superintendencia de Compañías.

El Tambo, 05 de julio del 2018.

Atentamente,



CEDENTE

Cédula: 030141777-0



CEDENTE

Cédula: 030167836-3



CESIONARIO

Cédula: 030258371-1



Factura: 001-001-000005199



20180305001D00109

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180305001D00109

Ante mí, NOTARIO(A) WILLIAM ANTONIO ENCALADA FLORES de la NOTARÍA PRIMERA, comparece(n) NARCISA DE JESUS SAMARTIN ANDRADE portador(a) de CÉDULA 0301576363 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SUSCAL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; PATRICIO RAMIRO VILLA ESPINOZA portador(a) de CÉDULA 0301437773 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SUSCAL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; JORGE LUIS LOJA TAMAYO portador(a) de CÉDULA 0302583711 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SUSCAL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A) quienes declaran(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSMALDOLA S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciséis de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archivó un original. EL TAMBO, a 5 DE JULIO DEL 2018. (12:29).



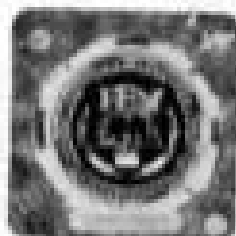
NARCISA DE JESUS SAMARTIN ANDRADE
CÉDULA 0301576363



PATRICIO RAMIRO VILLA ESPINOZA
CÉDULA 0301437773



JORGE LUIS LOJA TAMAYO
CÉDULA 0302583711



NOTARIO(A) WILLIAM ANTONIO ENCALADA FLORES
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN EL TAMBO



201-2-2-2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIÓN GENERAL DE SERVIDORES DEL
GOBIERNO Y COMUNIDAD

030141777-0

CIUDADANA
APellidos y Nombres: **VILLA ESPINOZA PATRICIO RAMIRO**
Código de Identificación: **030141777-0**
Código de Registro: **030141777-0**
Fecha de Emisión: **2017-06-05**
Fecha de Vigencia: **2027-06-05**

CAJAS
MUNICIPAL
MUNICIPAL

030141777-0

030141777-0

REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIÓN GENERAL DE SERVIDORES DEL
GOBIERNO Y COMUNIDAD

030167836-3

CIUDADANA
APellidos y Nombres: **SARMATIN ANDRADE MARCELA DE JESUS**
Código de Identificación: **030167836-3**
Código de Registro: **030167836-3**
Fecha de Emisión: **2017-06-05**
Fecha de Vigencia: **2027-06-05**

CAJAS
MUNICIPAL
MUNICIPAL

030167836-3

030167836-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIÓN GENERAL DE SERVIDORES DEL
GOBIERNO Y COMUNIDAD

030167836-3

CIUDADANA
APellidos y Nombres: **SARMATIN ANDRADE MARCELA DE JESUS**
Código de Identificación: **030167836-3**
Código de Registro: **030167836-3**
Fecha de Emisión: **2017-06-05**
Fecha de Vigencia: **2027-06-05**

CAJAS
MUNICIPAL
MUNICIPAL

030167836-3

030167836-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIÓN GENERAL DE SERVIDORES DEL
GOBIERNO Y COMUNIDAD

030167836-3

CIUDADANA
APellidos y Nombres: **SARMATIN ANDRADE MARCELA DE JESUS**
Código de Identificación: **030167836-3**
Código de Registro: **030167836-3**
Fecha de Emisión: **2017-06-05**
Fecha de Vigencia: **2027-06-05**

CAJAS
MUNICIPAL
MUNICIPAL

030167836-3

030167836-3

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Código de Identificación: **005**
Código de Registro: **005 - 001**
Código de Emisión: **030141777-0**

VILLA ESPINOZA PATRICIO RAMIRO
APellidos y Nombres

CAJAS
MUNICIPAL
MUNICIPAL

030141777-0

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Código de Identificación: **005**
Código de Registro: **005 - 001**
Código de Emisión: **030141777-0**

VILLA ESPINOZA PATRICIO RAMIRO
APellidos y Nombres

CAJAS
MUNICIPAL
MUNICIPAL

030141777-0

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Código de Identificación: **007**
Código de Registro: **007 - 118**
Código de Emisión: **030167836-3**

SARMATIN ANDRADE MARCELA DE JESUS
APellidos y Nombres

CAJAS
MUNICIPAL
MUNICIPAL

030167836-3

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Código de Identificación: **007**
Código de Registro: **007 - 118**
Código de Emisión: **030167836-3**

SARMATIN ANDRADE MARCELA DE JESUS
APellidos y Nombres

CAJAS
MUNICIPAL
MUNICIPAL

030167836-3

[illegible][illegible]

 CERTIFICADO DE VOTACION AL PUESTO DE VOTACION		
004 CANTON No.	004 - 307 MUNICIPIO	0000000711 ESPECIAL
LUJA TARELY JORGE LLER APROXIMADO A VOTAR		
	Nombre LUJANA TARELY Apellido JORGE LLER Edad 30 años Sexo Mujer Profesion Profesora	Identificación 0000000711 Especial 0004

El Notario: D. Carlos Miguel Arizumi Escobar, Notario
Público, con el Registro del Comercio N.º 100, en la Ciudad de Guatemala,
República de Guatemala, D.O. N.º 10, de la fecha, compareció y
comparecieron de la la parte presente la _____ que en _____ 1985
fue constituida al ser los documentos de origen legal, que me
fueron presentados en esta la evidencia.
En fe de lo cual, en _____ 1985, a _____ de _____, en _____

EL NOTARIO

Dr. William A. Goodrich Jr.

NOTARIO PRIMERO
CANTON EL TAMBO



Factura: 001-001-000005198



20180305001C00728

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180305001C00728

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULAS DE CIUDADANIA Y CERTIFICADOS DE VOTACION DE LOS SEÑORES: PATRICIO RAMIRO VILLA ESPINOZA, NARCISA DE JESUS SANMARTIN ANDRADE Y JORGE LUIS LOJA TAMAY y que me fue exhibido en 2 foja(s) utres). Una vez proferido(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).
EL TAMBO, a 9 DE JULIO DEL 2018, (12:21).

NOTARIO(A) JULIAN ANTONIO ENCALADA FLORES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON EL TAMBO



BACHILLERATO **ESTUDIANTE**

LOAN ALFREDO MELCHOR

TAMAY FICHAS MARIA TRAMAYO

GRUPO
004-01-01

FECHA DE EMISIÓN
2009-11-11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DEL
VOTACION Y EMISIÓN

030258371-1

LOAN TAMAY
JORGE LUIS
CÓDIGO NACIONAL
00401
EL TAMBÓ
EL TAMBÓ
FECHA DE EMISIÓN 2009-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MASCULINO
ESTADO CIVIL CASADO
JERARQUÍA ALFABETICA
LOAN PULI

NOTA

El presente documento es una copia de la original que se encuentra en el archivo de la Notaría.

[Firma]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

004 **004-007** **030258371-1**

LOAN TAMAY JORGE LUIS
ALFABETICO Y MASCULINO

LOAN TAMAY
JORGE LUIS
CÓDIGO NACIONAL
00401
EL TAMBÓ
EL TAMBÓ
FECHA DE EMISIÓN 2009-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MASCULINO
ESTADO CIVIL CASADO
JERARQUÍA ALFABETICA
LOAN PULI

Yo, el Sr. Notario Wilson Melchor Encarnación, en mi calidad de Notario del Cantón El Tambo, Provincia de Guayas, Ecuador, he verificado la autenticidad, vigencia y validez de la presente escritura que el Sr. Loan Tamay Jorge Luis, con C.N. 00401, ha presentado a los efectos de la presente escritura.

En fecho a 11 de Noviembre del 2009.

EL NOTARIO

[Firma]

Dr. Wilson A. Encarnación E.

NOTARIO PRIMERO
CANTÓN EL TAMBÓ